

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 064-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 18 de abril de 2018
Hora de inicio:	10h11
Hora de terminación:	12h10

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 064 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.


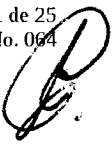
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Ausente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 064-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 064-CEPDTSS-2017**, para el día miércoles **07 de marzo de 2018, a las 10h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del sociólogo Miguel Carvajal Aguirre, **Secretario Nacional de Gestión de la Política**, dentro del tratamiento del "**Proyecto de ley Reformatorio a la ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre del 2017. **4.-** Comparecencia de la economista María Elsa Viteri, Ministra de Economía y Finanzas, dentro del tratamiento del "**Proyecto de ley Reformatorio a la ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre del 2017. **5.-** Comparecencia del doctor Manolo Rodas Beltrán **Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS**, dentro del tratamiento del "**Proyecto de ley Reformatorio a la ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre del 2017. **6.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

En este punto del orden del día ingresan a la Sesión los Asambleístas Juan Cárdenas y Roberto Gómez, Julio César Quiñonez.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Comparecencia del sociólogo Miguel Carvajal Aguirre, **Secretario Nacional de Gestión de la Política**, dentro del tratamiento del "**Proyecto de ley Reformatorio a la ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre del 2017.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Por Secretaria se solicita se de lectura del Oficio No. SNGP-SNGP-2018-0533-UF de 16 de abril de 2018, suscrito por el sociólogo Miguel Carvajal Aguirre, Secretario Nacional de Gestión de la Política, en el cual comunica que la información que solicita esta Comisión no es materia de competencia de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, cuyas atribuciones constan en el Decreto Ejecutivo No. 1522 de 12 de junio del 2013, en tal virtud, agradece remitir su solicitud al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Bien, tenemos las excusas del Secretario de Gestión de la Política, creo que vale la pena explicar que aquí tuvimos una suerte de una confusión en fechas anteriores, el 15 de febrero, en primer lugar, después del Primer Debate, varios de ustedes, incluso Asambleístas del Pleno, plantearon varias inquietudes para el Ejecutivo como para otras instancias: Como al Seguro Social, como al Ministerio de Economía. En las preguntas planteadas, el señor Secretario Particular de la Presidencia cometió un error al designarle al Señor Secretario de Gestión de la Política una respuesta que no le correspondía. Y eso hizo que nos demorara la respuesta, es por esto que recién el 11 de abril, recibimos la respuesta del señor Secretario de la Gestión de la Política, indicando que él va a correr traslado estos requerimientos al Ministerio de Finanzas, que es el que corresponde. Pero para ello ya habíamos nosotros convocado a esta Sesión y le habíamos requerido. Por esa razón, es que él nos responde que no es tema de su competencia, pero que va articular el diálogo con el Ministerio de Finanzas para que el Ministerio de las respuestas correspondientes, por esta razón se le invitó a Miguel Carvajal como Secretario de la Gestión de la Política por esa confusión que se genera desde la Secretaría Particular del señor Presidente de la República. Antes de continuar, yo quisiera comunicar a os señores y señoras Asambleístas que tenemos dos "Asambleístas por un Día" que van a participar en esta Sesión, obviamente ellos saben que tienen voz pero que no tienen voto, por lo tanto, quisiera que le demos una bienvenida con un aplauso al compañero Rómulo Quimis y al compañero Pedro Panchana. Son dos "Asambleístas por un Día" que hoy van a interactuar con nosotros en la Comisión y van a tener la posibilidad de preguntar también y a participar directamente en el desarrollo de la reunión.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Comparecencia de la economista María Elsa Viteri, Ministra de Economía y Finanzas, dentro del tratamiento del "**Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- ¿Tenemos alguna excusa? El señor Viceministro de Economía se encuentra aquí. Consulto a las señoras y señores Asambleístas de la Comisión, siempre la decisión en las diferentes Comisiones incluida la nuestra tenemos la responsabilidad de contar con la presencia de los titulares.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de los Ministerios. Tenemos la presencia del señor Viceministro de Economía ¿Aceptamos la comparecencia?

Intervención de la Asambleísta Rina Campain.- Gracias señora Presidenta y queridos compañeros Asambleístas. Creo que en las reuniones anteriores quedamos en algo todos por unanimidad, es decir, nosotros tenemos que escuchar a las cabezas, tenemos que escuchar a los Ministros. Se ha pedido la comparecencia y debe venir la persona que hemos pedido. Yo pido que por respeto a los Asambleístas, por respeto a la la Presidenta y a todos los que estamos aquí presentes. Da muchísima pena no poderlo escuchar; o no sé, si decidamos escucharlo, pero al que tenemos que escuchar, es a la persona que hemos convocado. Tenemos que exigir un poco más de respeto. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Señora Presidenta, yo concuerdo con mi compañera Rina Campain, que aquí se tomó una decisión. Con mucho respeto al Viceministro que nos acompaña, no es por hacerle un desaire, sin embargo, no hay que olvidar el fin de la comparecencia y es un requerimiento puntual que lo he hecho personalmente y es enterarnos ¿Cuál va a ser el aporte solidario que el Gobierno ecuatoriano va a hacer para el financiamiento de estas pensiones jubilares de nuestros setenta y ocho mil campesinos y pescadores?, si es que el Viceministro que nos acompaña nos trae esa respuesta, si es que la tuviera y nos dijera ¿Cuál es la partida presupuestaria de dónde van a provenir los recursos? Si es que no tiene esa respuesta puntual, que es requerida, creo que tenemos que esperar entonces el pronunciamiento de la Ministra para que de la cara y diga a esta Comisión ¿Cuál va a ser el aporte solidario del Gobierno?.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Sí Presidenta, señores Asambleístas, concuerdo con Rina y con Cristina. Fundamentalmente este es un anhelo del pueblo campesino y es una respuesta que se ha venido dilatando, por lo tanto, si el señor Viceministro trajo información que va a coadyuvar a este debate, pues indiscutiblemente va a tener que ser presentada y circulada a todos los Asambleístas; y, obviamente entiendo que la convocatoria a la señora Ministra fue hecha con la antelación necesaria, y nosotros como Comisión debemos exigir que esto se respete, porque precisamente este es un tema fundamental para el país. Este es un tema que merece explicaciones, y probablemente de la exposición que se realice, de la información presentada va a existir un intercambio de criterios, réplicas y contraréplicas, por lo tanto, creo que eso sí fundamentalmente, tendría que darse ante la Ministra. Propongo como moción que si el señor Viceministro tiene la información pertinente que la consigne en la Secretaría de la Comisión para ser valorada por nosotros. Insistir que la Ministra sea quien obviamente haga la exposición del caso y pueda absolver las inquietudes propuestas por escrito por la Asambleísta Reyes así como por cada uno de nosotros.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le consulto al economista Víctor Alvarado ¿Tiene la documentación escrita?

Intervención del economista Víctor Alvarado, Viceministro de Economía.- En primer lugar quiero decir lo siguiente: No es un desaire de la Ministra no haber asistido. La Ministra como es una noticia pública, está viajando en este momento a los Estados Unidos, a Washington, para tener una reunión en relación al tema de su gestión. Por lo tanto, si quiero decir que no hay el ánimo de no asistir, pero esta es la circunstancia. Eso para dejar como una respuesta y que no se interprete que no hay la intención de haber asistido. En segundo lugar, esa respuesta concreta está en trámite en el Ministerio, ya la tenemos, pero aún no está firmada de manera oficial y por lo tanto no la podemos presentar. Entonces estimo que la petición de los compañeros legisladores tiene su razón de ser, creo que debe haber una respuesta contundente en términos sobre ¿Cuál es ese aporte? y por escrito. Entonces yo pudiera decir, en efecto está y está debidamente respaldada, pero en todo caso pido disculpas por la ausencia de la Ministra.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.-Agradecemos al economista Alvarado, no podemos aceptar la comparecencia.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Presidenta, en función de lo que ha expresado el economista Alvarado, creo que esa respuesta por lo menos en un principio elemental del respeto que se merece esta Comisión, porque precisamente los hermanos campesinos están esperando una respuesta de esta comparecencia y obviamente sino tenemos una respuesta no vamos a poder procesar las observaciones hechas en el Primer Debate y mal vamos a poder continuar con la tramitación del Proyecto de Ley. Así es que no me cabe, cómo alguien que ha sido debidamente notificado venga aquí a decirnos que no tiene la respuesta, es una especie de tomadura de cabello. Más sencillo hubiera sido remitir un documento, señalar lo que el señor ha señalado, que estaban procesando la información y nosotros hubiéramos evacuado otro tema para el Orden del Día. Eso es lo que quería aportar señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias compañero Viceministro. Por lo tanto pues, damos por concluida esta comparecencia. Vamos a insistir en la comparecencia de la señora Ministra y que nos entregue la información requerida desde el mes de febrero, para que se nos entregue también por escrito. Cerramos este punto. Agradecemos la presencia del economista Alvarado, lamentamos no poder aceptar su comparecencia. Por lo ya antes expresado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Punto No. 5 del Orden del Día.- Comparecencia del doctor Manolo Rodas Beltrán, **Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS**, dentro del tratamiento del " **Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República Licenciado

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 6 de noviembre del 2017.

Se informa por Secretaría que el viernes 13 de abril a las 23h00, del Despacho del Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, respondieron un correo electrónico, en el cual por disposición del doctor Manolo Rodas Beltrán, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, comunica que la referida autoridad cumplirá agenda en la provincia de Manabí de acuerdo a la Agenda del Presidente y Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador, respectivamente, los días 16, 17 y 18 de abril y presenta su excusa. A su vez comunica que la autoridad Administrativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es el Director General, cargo que actualmente ocupa el abogado Carlos Vallejo Burneo, quien podría asistir a la Convocatoria, previa su autorización y consentimiento.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Compañera Presidenta, compañeros Legisladores. En la misma lógica como hemos actuado. Yo creo que es necesario que esté aquí el Presidente del Directorio, que es el que debe venir acá a comparecer, porque hay varias inquietudes. Esto no se trata simplemente de dar aquí números, lo que tiene que hacer es responder nuestras inquietudes, así como no hemos procedido a escuchar al Viceministro. Nosotros invitamos a la Ministra, nosotros queremos aquí la comparecencia del Presidente del Directorio. Gracias compañera.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queremos agradecer la presencia del doctor Carlos Vallejo, Director General del Seguro Social.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, compañeros Asambleístas, buen día a todos, Dios bendiga. Sólo por el texto que acaba de leer el señor Secretario, quisiera que aclaremos la comparecencia y la delegación. Nosotros lo que habíamos propuesto al IESS es con respecto al financiamiento y al porcentaje, ¿Cómo va a financiarse? Y si dice que el Doctor Carlos Vallejo que es la parte Administrativa, que se aclare ¿Cuál es su función? Con el fin de tener claro nosotros, porque me queda en la duda si es necesario que de la respuesta el Director o quien está a cargo de la parte Financiera. Nada más. Gracias.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Señora Presidenta, no es precisamente decir yo no asisto, él tiene que venir acá. Él tiene que venir, necesitamos que él venga, no se trata aquí de la información. Información que tiene que ser proporcionada. No quiere decir que porque no vamos a escuchar en este rato al funcionario, no vamos a obtener la información. La información tiene que venir y tiene que venir del funcionario a quién se ha invitado. Gracias compañera.

Intervención del señor Pedro Panchana, "Asambleísta por un Día".- Señores Asambleístas de esta Comisión, un saludo a nombre de la Confederación Nacional del Seguro Social



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Campesino - Coordinadora Nacional Campesina y a nombre de mi provincia, la provincia de Santa Elena. Hemos escuchado las reglamentaciones que tiene la Comisión en relación a la participación de un funcionario principal de una entidad del Estado, sin embargo, nosotros queremos y proponemos que se escuche al compañero Administrador General, en virtud de que él es la máxima autoridad en esa Institución. Por lo tanto, quisiéramos tener esa información, porque nosotros estamos recorriendo las provincias del país y los compañeros campesinos afiliados al Seguro Social Campesino, nos están manifestando y no están preguntando ¿Hasta cuándo se prolonga este Proyecto de Ley? Por eso quisiéramos escuchar al Administrador General, gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Solamente una aclaración, está hecha una propuesta por parte del "Asambleísta por un Día" compañero Pedro Panchana. Recordarles a todos que los "Asambleístas por un Día" que pueden intervenir, pero no tienen posibilidad de proponer. Por lo tanto, está pendiente. Veamos si alguno de los Asambleístas acoge la propuesta para que la eleve a moción. Antes de eso me gustaría dar la palabra al compañero "Asambleísta por un Día" compañero Rómulo Quimis y luego hago la consulta correspondiente.

Intervención del señor Rómulo Quimis, "Asambleísta por un Día". - Bueno yo quiero señalar señores Asambleístas que los Ecuatorianos, especialmente en el sector rural, estamos sufriendo una situación, por el lado de Manabí, especialmente en la costa estamos sufriendo pérdida de cultivos, el precio de los productos está por debajo de lo que debe recibir un productor por su cosecha. Además nos quitaron el bono a cuarenta y cinco mil personas, eso hace que reduzca lo que recibíamos por el lado del Seguro Social. Eso para su información señores Asambleístas. Muchas gracias por escucharme.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas. - Señora Presidenta, señoras y señores Asambleístas, buenos días. Es importante intercambiar algunos criterios y ojalá para esa época y exista luz ver de la aprobación definitiva de esta Ley que incrementa el bono de jubilación. Apoyo la moción presentada para recoger el criterio respetable de un dirigente del Seguro Social Campesino, hago votos porque esta información desate el nudo que aún tenemos respecto a conocer con precisión los datos actualizados de la disponibilidad actuarial económica y que podamos dar luz verde. Pero repito, el Presidente del Consejo Directivo tiene pendiente una comparecencia en esta Comisión. Ojalá que para entonces ya hubiésemos aprobado este Proyecto de Ley en la Comisión. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga. - Un saludo a todos los compañeros y compañeras presentes. Yo quiero decirle a todas las personas que a lo mejor no están todos los días en esta Comisión, que realmente aquí se han tomado decisiones y resoluciones que tienen carácter de obligatoriedad, y que cuando nosotros hemos convocado, siempre hemos pedido que sean las autoridades que se convocan estén

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

presentes. Yo creo que ustedes también tienen que entender esa parte justamente de la Comisión, pero estamos viviendo momentos difíciles en el país, y yo creo que el sector del Seguro Social Campesino está esperando ya desde hace muchos meses que por fin, entre a Segundo Debate el Proyecto presentado por el Presidente de la República el licenciado Lenín Moreno Garcés; y, que al igual que todos nosotros, también tenemos esa intención y que lo que menos queremos es que digan que la demora se da por un tema de la Asamblea Nacional o de la Comisión, que por culpa de nosotros se ha detenido el Debate de esta Reforma. Nosotros estamos conscientes de lo que está pasando y creo que eso ha motivado a que los funcionarios no estén presentes. Los temas coyunturales que pasan hoy el contexto de esta Comisión son bastante apremiantes y necesitan mucha atención. Pero quiero dejar sentada mi opinión sobre lo propuesto, apoyo la moción, por ustedes queridos compañeros del Seguro Social Campesino vale la pena, por ese 25% que representan y que también son parte de la provincia de Manabí a la cual represento. Decirles que nosotros, más que nadie, queremos ya la aprobación definitiva de esta Ley, pero ustedes también tienen que estar conscientes de la responsabilidad que asumimos en nuestros hombros al aprobar una Reforma con la información que necesitamos que es la del Seguro Social y también la de el Ministerio de Finanzas. Por mi lado, señora Presidenta, que el compañero que tiene en sus manos la información sea quien le proponga a la Comisión, la deje por escrito para nosotros también dar cuenta de lo que ustedes hoy día están mencionando. Muchas gracias.

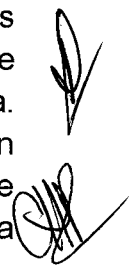
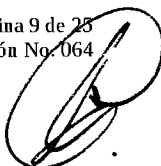
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Antes de dar la palabra a la Asambleísta Norma Vallejo, que hay que tomar en cuenta también que en el caso del señor Director General del Seguro Social él es una autoridad ejecutiva, él es el ejecutor de la de la Institución. Realmente yo creo que es un elemento importante a tener en cuenta no obstante, hay que insistir en la comparecencia el Presidente el Consejo Superior del IESS por lo que él representa.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Sólo quiero ratificar lo que había iniciado diciendo, que veamos la parte pertinente de la comparecencia y en ese caso yo apoyo la moción del compañero. Más aún cuando aún necesitamos que nos den información que maneja la parte técnica y ejecutora necesariamente. Es cierto, hemos tomado decisiones en la Comisión para que comparezca la autoridad pertinente de cada Institución. Pero hay momentos en los que hay que tomar decisiones, porque deberíamos considerar que lo que nos interesa a nosotros es que nos den la información la parte técnica y ejecutora, más aún tomando las palabras del compañero Juan Cárdenas, indistintamente de que nosotros hayamos considerado, ya que este aumento de la pensión jubilar campesina es desde enero. Si hay una afectación cuando ya ha sido retirado el bono a cada compañero, esto es a cuarenta y cinco mil compañeros como ya lo mencionó. Consideremos esa parte humana compañeros y basados en eso, yo apoyo la moción y deberíamos escuchar para ir evacuando y poder a la prontitud posible dentro de la Ley y el derecho, aprobar ya el Informe para el Segundo Debate. Gracias compañera Presidenta.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Señora Presidenta, por respeto a esta Comisión, a los asistentes y delegados de las autoridades, es bastante incómodo y desgastante estar debatiendo si escuchamos o no. Nos estamos contradiciendo a nosotros mismos en el sentido de que los titulares nos acompañen. Aquí realmente el fondo de este asunto es ¿En dónde están los soportes técnicos y la información que requerimos? A fin de poder avanzar con este pedido justo de este Proyecto de Ley que llega por parte del Presidente, de un aumento de la pensión jubilar de sesenta y cinco dólares a cien dólares. Si este Proyecto, y que escuchen nuestros hermanos que nos acompañan aquí, se ha detenido justamente porque no se nos ha entregado los soportes técnicos y los Estudios Actuariales y porque el Presidente la República no ha actuado responsablemente diciéndonos ¿Cuál es la partida presupuestaria del aporte solidario para no solamente el incremento de esta pensión sino la sostenibilidad a lo largo del tiempo? Señora Presidenta, la urgencia es avanzar, pero la verdad, sí me incomoda tener que estar contradiciéndonos, es una vergüenza, créanme que para mí que estoy aquí y para los delegados. A un Viceministro le hemos dicho que prácticamente no lo vamos a escuchar. Si el señor Director tiene la información, creo que podemos escucharlo. No es el afán contradecirnos, yo concuerdo con el Asambleísta Valle, que fue uno de los solicitantes de la comparecencia, que igual pongamos para la próxima comparecencia la presencia del Presidente del Directorio. Pero avancemos por el bien de la Comisión y del Proyecto, que sin duda tiene una expectativa ciudadana grande.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Ojalá que con esto ya cerremos compañera Presidenta, el tema es urgente. Sobretudo decirles a los compañeros "Asambleístas por un Día" que hemos tenido toda la predisposición, y si por nosotros fuera esto estuviera aprobado hace rato cuando salió del Primer Debate, todos estábamos de acuerdo en elaborar el Informe para el Segundo Debate, llevarlo al Pleno y aprobarlo. Porque consideramos que este es un tema esencialmente importante, pero lo otro también es que tenemos que asegurarnos que ese incremento esté financiado, que ese incremento esté sustentado y que hayan los recursos suficientes. Porque el Proyecto no explica tanto, el Proyecto es muy vago en ese aspecto. No nos dice nada sobre ese tema, nos dice simplemente que se financiará con las mismas contribuciones, aquí también se ha manifestado que está financiado, pero no se dice cómo. Lo que nosotros hemos pedido, porque esta es una Comisión Especializada, no sólo se trata aprobar por aprobar, y luego se verá qué pasa. Nosotros hemos coincidido todos, Cristina ha sido bastante tajante y ha dicho ¿Quiero saber cuáles son las aportaciones? ¿De dónde salen estos rubros? En eso hemos acordado e hicimos la solicitud para que venga el Presidente del Directorio y nos explique ¿De dónde? Pero en este caso si todos concordamos que la autoridad que se encuentra delegada, presente la información y que nos explique de manera detallada. ¡Vamos compañeros! Se trata de eso, pero también entiendan que esta es una Comisión Especializada y que nosotros tenemos que tener la información de primera mano, no de nadie más, de primera mano de las autoridades del Ejecutivo, para que esto se pueda

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

garantizar, porque es nuestra responsabilidad. Si este Proyecto se aprueba o no se aprueba, de aquí se hace el Informe recomendando el archivo o recomendando el Debate y la aprobación. Entonces para eso debemos tener los sustentos. Tenemos que tener aquí a las Autoridades que no reafirmen y nos confirmen. Porque si algo pasa a futuro, son ellas las que tienen que responder más no nosotros. En ese sentido compañeros, queremos que entiendan que aquí no hay ánimo de nada, inclusive recalco lo que manifestó Juan Cárdenas hace un momento, propusimos en la revisión para Primer Debate que haya una Transitoria que diga que esta Ley entra en vigencia a partir del primero de enero. Que se pueda aprobar en este mes o en mayo o cuando sea, pero que entre vigencia el incremento a partir del primero de enero. Eso queremos. Que ustedes estén completamente convencidos, que no vamos a permitir que se dilate su incremento. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias entonces queremos dar la más cálida bienvenida al doctor Carlos Vallejo, quien es el Director General del Seguro Social. Bienvenido doctor, tiene el uso la palabra.

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Señora Presidenta, señor Vicepresidente de la Comisión, miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social. Primero que nada, extender un afectuoso saludo en nombre de nuestro Presidente del Consejo Directivo, recalcar que la intención de nuestro Presidente siempre es poder asistir a las conferencias que le realiza la Asamblea Nacional. Sin embargo, como bien lo mencionó la Asambleísta Arteaga, el país está teniendo momentos difíciles. El Presidente se encuentra coordinando todos los temas de apoyo para las medidas para superar el plan emergente que tenemos en la frontera norte; y, recalcar que efectivamente la máxima autoridad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es el representante legal de la misma es su Director General, cargo que actualmente lo vengo ejerciendo. La particularidad del Instituto es que cuenta con un Consejo Directivo que está conformado por tres miembros y lo preside el delegado del Presidente de la República, por eso creemos que la delegación que me ha encomendado el señor Presidente cumple plenamente con la disposición de la Asamblea Nacional que es que comparezcan las máximas autoridades de cada una de las Instituciones; y, adicionalmente consideramos y creemos que el tema de la Reforma para incrementar la pensión del Seguro Social Campesino es un tema que debe ser tratado con la prioridad e importancia del caso. Es por eso que nos ha permitido asistir a esta comparecencia con la finalidad de proveer la información que los miembros de esta Comisión necesitan para poder tomar las decisiones debidamente respaldados y con información técnica pertinente desde el primer día que nosotros asumimos las funciones.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permite doctor Vallejo, hace rato que habíamos conversado, nos decía que tenía la documentación

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

escrita para ingresar por Gestión Documental ¿Está ingresada la documentación para que se reproduzca y se pueda entregar a todas y todos los Asambleístas?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. - Se va a ingresar a Gestión Documental inmediatamente después de esta comparecencia, no la habíamos ingresado previamente, porque había una presentación que quisiera que podamos proyectar para que todos los Asambleístas puedan tener conocimiento de la misma. Estamos solamente definiendo un detalle que es una proyección que la estamos haciendo, no solo las corridas y estamos cuadrando en el documento. Yo les podría ayudar con una presentación para todos los Asambleístas, de las láminas que tenemos a continuación y formalmente ya entregar en Secretaría General el informe debidamente firmado. Nosotros desde el 22 de febrero fecha en la cual el señor Presidente asumió el cargo como Presidente del Consejo Directivo, hemos tomado especial atención al Proyecto de Reforma que se encuentra actualmente siendo tratado en la Asamblea, ya que consideramos que es fundamental, que esta necesidad y requerimiento, esta aspiración de nuestros afiliados del Seguro Social Campesino se cumpla y se cristalice. Estamos conscientes de la importancia que hay que tener y la responsabilidad que debemos tener todos los ecuatorianos, que las decisiones se toman en la Asamblea Nacional estén debidamente sustentadas; y, sobre todo se garantice la sostenibilidad y la permanencia en el tiempo todos los beneficios que nosotros entregamos a nuestros afiliados. Lamentablemente, en el sistema que maneja actualmente la Asamblea, si hay un problema de difusión en las presentaciones, y pido mil disculpas, así no está la presentación local ¿No sé si nosotros tenemos una en PDF? si le pueden proyectar esa mejor, porque se está proyectando la PPT. Primero que nada, creo que en la anterior comparecencia de las autoridades que nos precedieron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es importante establecer ¿Cuál es el universo de las personas que pueden ser o que son beneficiarias de las prestaciones que otorga el Seguro Social Campesino?, y aquí tenemos una proyección a marzo de 2018, en el cual actualmente contamos con 383.798 jefes de familia afiliados al Seguro Social Campesino, nuestro número de jubilados está en 76.698, que han accedido a la jubilación del Seguro Social Campesino, los dependientes de los jefes de familia, actualmente son 690.8971 ochocientos noventa y siete personas, dando un total de población beneficiaria de: Un millón ciento cincuenta mil personas. Podemos ver que la Zona 4 correspondiente a Manabí tiene el 25% de las personas que pertenecen al Seguro Social Campesino. Por ejemplo, la Zona 5 con el 16%, la Zona 3 con el 14%, la Zona 6 con el 13% y la Zona 7 con el 17%, quedando la zona 1 y Zona 2 con el 10%; y, el 5% respectivamente. ¿Por qué es importante conocer estos datos actualizados? Porque es el universo de personas que están siendo beneficiarias de todos los servicios y toda la protección que otorga la Seguridad Social a nuestros miembros del Seguro Social Campesino. Creo que es importante aclarar y precisar las dudas que se generaron inicialmente respecto del Informe Actuarial del Seguro Social Campesino, que hizo el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

análisis del impacto que podríamos tener por el incremento de la pensión jubilar a cien dólares. Actualmente como ustedes conocen, la pensión es de sesenta y cinco dólares con 14 centavos y la Propuesta de Ley es incrementarlo a cien dólares. Como ustedes ven el Informe Actuarial que está entregado a la Asamblea a través de su Presidencia y que en las semanas anteriores, el Consejo Directivo del IESS, en honor al principio de transparencia que caracteriza la administración del Presidente Manolo Rodas, hemos levantado la reserva a todos los Estudios Actuariales, para que pueda ser un documento que tenga acceso toda la ciudadanía y a todos nuestros beneficiarios del Seguro Social. En el Estudio Actuarial que ustedes recibieron en la anterior comparecencia del señor Presidente del Consejo, se establecía que el incremento de la pensión a cien dólares tenía una sostenibilidad al 2031, originalmente esa sostenibilidad respondió a un Estudio Actuarial que solicitó la Asamblea, nos pidieron hacer una proyección a diez años de la sostenibilidad de los dichos fondos de los Estudios Actuariales. ¿Qué comprenden? El Estudio Actuarial, básicamente es un análisis que introduce diferentes variables que, que se pueden dar o que no se pueden dar; y, que permiten hacer una proyección en el tiempo, de más o menos cuánto podría tener en sostenibilidad financiera los diferentes fondos que administra la Seguridad Social. Originalmente sin el incremento de los cien dólares, sino manteniendo la pensión a sesenta y cinco dólares, el fondo tenía una sostenibilidad a veinte años. Con el incremento de los cien dólares, la sostenibilidad, como ustedes pueden ver, bajó a catorce años, pero estaba sobre los diez años que había solicitado originalmente la Asamblea Nacional. Sin embargo, la fecha que se realizó el Estudio Actuarial no pudo considerar una variable, que es de trascendental importancia y creo que nos ha permitido garantizar la sostenibilidad de este Fondo a más de veinte años, no se consideró la Resolución emitida por la Corte, en la cual decidió que el aporte del 40% por parte del Estado al sistema de pensiones, tiene que regresar a partir del 2019. A partir de esa Resolución de la Corte Constitucional, vamos a ver que la Resolución de la Corte Constitucional del 21 de marzo estableció que el Estado ecuatoriano tiene que regresar al aporte del 40% y aquí tenemos un análisis bastante preciso de cuánto iba a costar ese incremento. Actualmente la pensión de sesenta y cinco dólares con catorce centavos tenía un pago anual de sesenta y tres millones de dólares por concepto de jubilación, con el incremento de la pensión a cien dólares el gasto prestacional subía a noventa y seis millones de dólares, lo cual me daba una necesidad presupuestaria de treinta y tres millones de dólares. Vale la pena precisar que no significa que antes el Fondo no tenía la posibilidad de ser sostenible hasta el 2031. Lo que hace con el incremento, con la obligación del 40% por parte del Estado hacia la Seguridad Social, es dar un financiamiento adicional a este Fondo de treinta y ocho millones de dólares, lo cual ha hecho que el Fondo del Seguro Social Campesino regrese a una sostenibilidad de más de veintiséis años. Con esta Reforma de la Corte Constitucional y la declaratoria de inconstitucional del 40%, garantizamos y se establece plenamente que este incremento tiene la debida sostenibilidad y el debido financiamiento por parte del Estado ecuatoriano para el incremento que nosotros necesitamos que es de treinta y tres

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

millones de dólares. Creo que esta información es de vital importancia que la Asamblea la tome en cuenta para poder emitir un criterio debidamente justificado por dónde vamos a financiar el incremento de los cien dólares, que va a tener el Fondo de Jubilación del Seguro Social Campesino que debemos considerar entre las medidas que hay que tomar para la sostenibilidad, recordemos que el Fondo tiene uno de sus principales gastos en el tema prestacional, el pago de jubilaciones y también en el tema de la prestación del servicio de salud. Nosotros actualmente tenemos cerca de doscientos cincuenta y seis dispensarios a nivel nacional, que han generado un gasto en las prestaciones de salud. En las peticiones que nos habían hecho llegar desde la Asamblea Nacional, es ¿Qué medidas de carácter administrativo se van a tomar para garantizar sostenibilidad de este Fondo? Y por supuesto, una de las principales medidas que vamos a tomar empezar a trabajar en un un plan de prevención de salud y eficiencia del gasto que nosotros tenemos y lo vamos a conocer más adelante, en el Fondo del Seguro Social Campesino. Hemos hecho ya un trabajo muy fuerte de identificación adecuada de afiliados y beneficiarios del Seguro Social Campesino que reciben las prestaciones de salud, jubilación o invalidez. Porque hemos encontrado que en alguno de los casos existían registradas personas como jefes de familia y beneficiarios, que efectivamente no cumplían las condiciones que deben tener para ser miembros del Seguro Social Campesino, gente por ejemplo que habíamos verificado tenía ingresos superiores a los mil dólares y estaban siendo parte del Seguro Social Campesino, que es uno de los seguros que responde un principio de solidaridad que rige a la Seguridad Social. Aquí era importante trabajar en una depuración de las personas que efectivamente se pueden acoger a este beneficio y poder focalizar de mejor manera todas nuestras prestaciones de salud; y, adicionalmente hemos mantenido e iniciado fuertes conversaciones con el ISSFA y con el ISSPOL, para que conforme con la última Reforma que se realizó también por parte de esta Asamblea, se entreguen de manera oportuna y completa todas las aportaciones que estas dos Instituciones también deben realizar para el fondeo del Seguro Social Campesino. Nos habían pedido en los datos de la Asamblea ¿Cómo estaba distribuido el ingreso del Fondo del Seguro Social Campesino? Y aquí lo podemos ver a total detalle. El 0.35 corresponde a las personas aseguradas, a los trabajadores, de la aportación que hacemos todos los trabajadores mes a mes, el 0.35 va al Seguro Social Campesino, lo que me da ciento dos millones de dólares. Lo mismo pasa con el aporte que realiza el empleador, el 0.35 también va al Fondo del Seguro Social Campesino, que son otros ciento dos millones de dólares. Los jefes de familia, es decir los jefes cotizantes, aportan diez millones de dólares en el presupuesto anual de estas Instituciones. Las asignaciones que hace el Estado y las contribuciones especiales, reportan un ingreso de ochenta y un millones de dólares en números macro. El aporte que hacen los seguros públicos y privados o la medicina prepagada que también tienen una contribución en todas las primas, representa once punto cinco millones de dólares el ISSFA y el ISSPOL representan casi trescientos mil dólares cada uno al año; y, el financiamiento de las administradoras reporta un ingreso adicional de trece millones de dólares, considerando que al ser un Fondo superhabitario,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

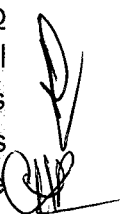
nosotros tenemos todos nuestros excedentes, que les voy a informar más adelante, invertidos en el Banco del IESS con un margen de rentabilidad por inversiones de cerca de sesenta y ocho millones de dólares a un promedio de rentabilidad del 9%. Una de las preguntas que nos habían solicitado esta Comisión es ¿Cuál es la cantidad en dólares que existe como reserva para el sostenimiento del Seguro Social Campesino? El total de la reservas con corte febrero del 2018 es de setecientos diecinueve millones de dólares con una rentabilidad del 9.4% anual que es lo que me genera un valor de sesenta y nueve millones de ingresos aproximadamente todos los años. Con esto hemos presentado toda la información de los diez puntos que nos habían solicitado de manera detallada en la petición de la Asamblea y cualquier duda adicional, quedamos a las órdenes para poderla solventar. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Primero agradecerle por la información. Esta es la información que requeríamos, la que veníamos pidiendo y está bastante detallada y es precisamente lo que nosotros necesitábamos con urgencia para saber exactamente estos montos, para poder decir este Proyecto está financiado y vamos a recomendar al Pleno que se lo vote porque es sostenible. Cuando se habla por ejemplo del 0.35 que aportan las personas que estamos asegurados al sistema nacional de Seguridad Social ¿A qué universo corresponde eso ,cuántos afiliados tenemos hasta ahora?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Actualmente tenemos tres millones de afiliados aproximadamente. Con corte a este mes los afiliados al Seguro General Obligatorio contribuimos mensualmente con un porcentaje que es del 0.35% al sostenimiento del Seguro Social Campesino. El dato exacto lo vamos a poner en el Informe que vamos a presentar por escrito el cual contendrá el número exacto de afiliados para que puedan tenerlo.

Continuación de la Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Aparte del número de afiliados, no sé si es que le puedan aumentar al cuadro el número de empleadores o sea, esos datos estadísticos como por ejemplo el número de empleadores, el número de jefes de familia. En este caso cuando se habla por ejemplo del Seguro Público de Medicina Prepagada ¿Cuántas empresas son las que están contribuyendo con esos saldos? En el caso del ISSFA y del ISSPOL ya lo tenemos claro, ellos tienen un universo bastante pequeño y con relación a eso salen esas cifras. Pero sí es importante tener eso como un dato adicional. Muchas gracias compañera Presidenta.

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- El dato preciso es, en el Seguro General: Tres millones cien mil setecientos ochenta y cinco afiliados con corte a marzo, adicionalmente a eso, tenemos ciento sesenta y un mil afiliados voluntarios y trescientos ochenta y tres mil setecientos noventa y ocho afiliados del Seguro Social Campesino. Vamos a incorporar en el Informe



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

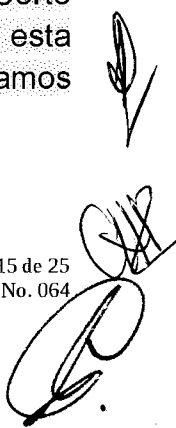
toda esta información antes mencionada, vamos a incorporarla pues esto no era parte del pedido.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Gracias Presidenta. Bastante clara la exposición del doctor Vallejo, creo que sirve como insumo que no lo habíamos tenido antes, porque fundamentalmente la divergencia que teníamos es que el texto que se nos envió desde la Presidencia de la República no definía claramente el mecanismo para financiar este aumento, si este provenía del dinero de una aportación del Estado fundamentalmente o si el IESS tenía los recursos para poder solventar esta propuesta de aumento a cien dólares. Así es que, creo que esta información es importante a efectos de esa primera valoración. Al doctor Vallejo, con fines didácticos, tengo una pregunta. En relación a una de las láminas en la que se refiere a ingresos 2018-Seguro Social Campesino, en el cuarto ítem se establece que ochenta y un millones corresponden al 0.30% de las asignaciones del Estado más contribuciones especiales, quisiera preguntarle: ¿Cuál es esa asignación puntual? Si nos puede desglosar ese referente que se llama asignaciones del Estado más contribuciones especiales?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Respecto a las asignaciones del Estado el 0.30 es parte de la obligación del Estado para aportar para el sostenimiento del Seguro Social Campesino y las Contribuciones Especiales, son disposiciones que están en diferentes cuerpos normativos que también obligan al Estado ecuatoriano a realizar un aporte para el Seguro Social Campesino y aquí está detallado que son doscientos ochenta y ocho mil dólares, como es tan marginal respecto al valor total de los ochenta y un millones de dólares, nosotros lo habíamos solamente mencionado, pero el grueso de la aportación corresponde al 0.30% que el Estado ecuatoriano tiene que aportar todos los meses y anualmente para el sostenimiento del Seguro Social Campesino. Nosotros en el Informe lo podemos establecer de manera detallada si usted desea, podemos incluir cual es la normativa específica que establece esta obligación y en qué cuerpo normativo se encuentra y los detalles por cada uno de ellos. Pero el número macro el es 0.30 que general el financiamiento de los ochenta y un millones de dólares.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Doctor Vallejo, su explicación es muy clara. Entonces usted nos podría asegurar que el incremento de sesenta y cinco a cien dólares está absolutamente garantizada su sostenibilidad por catorce años?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Antes de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Corte Constitucional, tenía catorce años de sostenibilidad eso es hasta el año 2031, con esta nueva asignación del 40%, hay una sostenibilidad de más de veinte años y esperamos llegar a los veintiséis años.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Dice usted qué entonces que no sería necesario, que no se va a recurrir a ciertas medidas como aumento del aporte que hacemos los trabajadores asegurados y los empleadores mes a mes. Usted nos puede garantizar que no va a ser necesario tomar en el futuro esta clase de medidas para la sostenibilidad de este Fondo?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Estimada Asambleísta, creo que es importantísima su preocupación y ahí es importante conocer cómo funcionan los Sistemas de Seguridad Social a nivel mundial todos los Sistemas de Seguridad Social incluido los americanos, los europeos y los latinoamericanos establecen que la norma obliga a que los Estudios Actuariales se realicen con proyecciones de por lo menos veinte o cuarenta años y que se realicen de hecho cada tres años, es por eso que el IESS está realizando la actualización de todos los Fondos para poder establecer en base a supuestos o variables que pueden llegar a suceder o no en el tiempo. Siempre estos Estudios Actuariales obligan a las administraciones de la Seguridad Social a tomar medidas en determinados momentos que permiten seguir garantizando la sostenibilidad. Sin embargo, de acuerdo a la norma técnica que un Fondo sea sostenible en los siguientes veinte años, quiere decir que por el momento no es necesario tomar medidas para garantizar la sostenibilidad. Tampoco podría decir que con esto el Fondo es sostenible o autosostenible por infinito número de años porque en ningún sistema de Seguridad Social se trabaja con esas líneas.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Doctor en el mismo sentido estas aportaciones especiales del Estado, que son cerca de ochenta y un millones, ¿El Estado las está consignado puntualmente o hay algún haber en este momento?

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Al Seguro Social Campesino, generalmente la deuda del Estado está siendo cancelada de manera oportuna, entiendo que tenemos un pequeño saldo que hay que cancelar de aproximadamente de ochenta millones.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- O sea, ¿Un año? ¿Estarían debiendo un año? Porque también dentro de los pedidos, así como la información que le hemos requerido a usted y al Presidente del Directorio está también la pregunta: ¿Si el Estado ecuatoriano está en la capacidad o va a consignar también un aporte solidario, yo diría extra? Porque recién nos acabamos de enterar de esta asignación presupuestaria, bueno de esta deuda, que ustedes nos acaban de decir. Porque efectivamente el Gobierno envía la propuesta y se supone que la sostenibilidad de este aumento sería con los recursos que maneja el Fondo únicamente y nosotros estamos requiriendo a la Ministra y de ahí la importancia de que asista e indique ¿Si habrá una aporte extraordinario? Era eso.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta. Tengo una preocupación, siento que seguramente no va afectar en mayor cosa, pero es

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

importante por varias situaciones. Dentro de los estudios que se han hecho ¿Han considerado la proyección de el aumento de compañeros campesinos que estarían por jubilarse en este año? por ejemplo, primero. Segundo, quiero terminar diciendo que nos alegra mucho que ustedes hayan podido presentar esta información tan clara y creo que está en responsabilidad ya de nosotros luego de la comparecencia de la señora Ministra de Finanzas poder dar paso a esto. Esto era importante, nos alegra mucho y además podemos estar de alguna manera tranquilos. Pero sí quisiera que por favor considere lo que acabo de preguntar.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Me quiero referir al documento que ustedes emitieron como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del 10 de enero de 2018, nos dicen que está presupuestada y que también en el Informe de hoy día es para veinte años, también acaba de decir usted ante las preguntas de la compañera Asambleísta Cristina Reyes, que este tipo de trabajo en el Seguro Social de todo el mundo se toman algunas medidas sorpresivas de acuerdo al momento. Yo quiero recordarle compañero, como se lo dije a la persona que estuvo por parte del Seguro Social, la vez anterior, que yo no coincido con eso de las medidas económicas. No se pueden tomar de un momento a otro si es que no hay una proyección que desde la Institución como tal se la haga a un tiempo fijo. Ese mismo oficio que ustedes enviaron habla de unas posibles medidas económicas. Yo quisiera preguntarle a usted: ¿A qué Seguro afectarían estas medidas económicas? Es decir, ¿Cuáles serían? ¿Cómo nosotros podríamos conocer de este cronograma de trabajo? ¿De qué manera lo harían? ¿Cuáles serían otras opciones de financiamiento para el incremento basado en políticas públicas y que no afecten a los asegurados?; y, también quisiera saber sobre las medidas administrativas que hablan de la implementación de un modelo de gestión para racionalizar el gasto en salud, que yo creo que es importantísimo conocerlo y saber qué es lo que van a hacer todos. Para todos es público el abuso que a veces y en muchos de los casos se ha hecho de los dineros nuestros en el Seguro Social. Entonces, si quisiera saber ¿Cuál es la implementación del modelo de gestión para racionalizar el gasto en salud? De tal manera que a nosotros no como Asambleístas, ni como miembros de esta Comisión, si no como usuarios del Seguro Social General Obligatorio, nos pueda dar la credibilidad y posibilidad de confiar en esta implementación. ¿Por qué lo digo compañeros? Porque esta es una pregunta que no se la hace Karina Arteaga, esta es una pregunta que se la hace en los territorios la ciudadanía y que aquí estamos justamente para poder saciar esta curiosidad del territorio y que ustedes nos pueden explicar en buena lid con documentos que nos acredite lo que ustedes nos están diciendo. Incluso de los ingresos que reciben de todas la rentas del Seguro Social, que están en la última o penúltima página. Cada uno de los Asambleístas que ustedes ven aquí en esta mesa representan a un territorio; y por ende, como miembros de esta Comisión tenemos que dar cuentas. Entonces si le pido por favor indique ¿Cuáles serían esas medidas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

económicas que no afecten a las aportaciones? ¿Cuál sería la implementación del modelo de gestión para poder racionalizar los gastos del IESS?

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Nos satisface que se haya consolidado una información que nos pone en la línea de continuar sin reparos la tramitación de la Ley que tanto se ha esperado respecto del Seguro Social Campesino. Sin embargo, yo deseo aprovechar la oportunidad que está con nosotros el doctor Carlos Vallejo para hacer una reflexión sobre los derechos que le asisten a los afiliados al Seguro Social Campesino, si la programación a largo plazo que se proyectó en el Seguro Social continúa vigente en cuanto a la construcción, equipamiento y potenciación de los dispensarios del Seguro Social Campesino, recordemos que en más de una ocasión se dijo para el consumo demagógico que estaban desapareciendo los dispensario del Seguro Social Campesino, me consta que eso no ocurrió, y más bien se potenciaron. Pues sí ese ritmo continúa como una prioridad y aún más que eso, dado que existe un superávit que inclusive está rindiendo en la colocación de los recursos del Seguro Social. Asimismo, la provisión de medicamentos de insumos y Recursos Humanos para los Dispensarios del Seguro Social Campesino. En esa política de crear por ejemplo: El médico familiar. El anhelo que sea una acción preventiva, que disminuya inclusive los costos de la curativa. Hago esta reflexión aprovechando la oportunidad que estamos recibiendo esta invaluable información. Gracias.

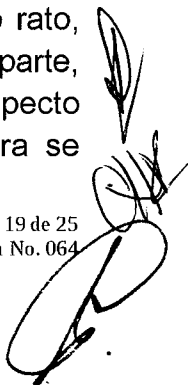
Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Gracias Presidenta, al doctor Vallejo otra inquietud. Fundamentalmente cuando en esta Comisión se inició el tratamiento de este Proyecto de Ley y tuvimos la comparecencia de afiliados y de representantes del Seguro Social Campesino, se plantearon dos tipos de inquietudes. La primera obviamente la estamos analizando, que es fundamentalmente la posibilidad y la sostenibilidad de llegar a incrementar la pensión y creo que los números y rubros; al menos el día de hoy, han quedado bastante claros, simplemente con un diferimiento y es necesario hablarlo porque la Institución permanece en el tiempo, más allá de las autoridades. Usted fue bastante claro en señalar que la toma de decisiones en el sentido que antes ni siquiera nos reflejaban la información, hoy se levantó el sigilo y la podemos conocer y la estamos discutiendo. Pero en esta primera intervención, claramente y creo que Karina algo se refirió a aquello, se decía que la sostenibilidad iba alrededor de diez años, pero para que inclusive esto sea posible, era necesario tomar ciertas medidas y se iba a generar aunque pequeño, pero se iba a generar un impacto en el aporte de la Seguridad Social General un incremento. Y eso es una de las inquietudes que entiendo que Karina ha señalado doctor y creo que es importante precisar y que el tema que declaró hay una variable que entiendo marca la diferencia en ese rubro y fundamentalmente en la sostenibilidad que es precisamente la declaratoria de inconstitucionalidad de la Corte Constitucional en relación al 40%. Así es que este es un tema que tiene que quedar claro porque inclusive en una comparecencia formal como esta doctor, consta en Actas de la Comisión esa posición, que es una posición oficial en un momento. Eso en cuanto a lo primero. Usted se ha

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

comprometido a que por escrito nos va a hacer llegar ciertas precisiones. Yo creo que eso sería muy importante y usted como es parte de la Institución, seguramente podrá tener acceso a los documentos que motivaron esa presentación de información a esta Comisión, primera inquietud. Desde el punto de vista jurídico, que es importante en relación al valor de la pensión y el segundo tema que probablemente escapa del debate de esta Comisión, pero sí obviamente es órbita de su acción como Administrador General, es precisamente a lo que se refería el compañero Juan Cárdenas, a la calidad de la prestación y los servicios que están recibiendo los afiliados del Seguro Social Campesino. Porque ese fue inclusive un requerimiento mucho más ahondado que el monto de la pensión. Precisamente porque sostenían que no existían las condiciones de infraestructura física o que a veces la medicina hacía falta. Esos son temas importantes que también le deben ocupar a esta Comisión y como a ciencia cierta Juan lo ha señalado, es importante que se conozca, que obviamente, quienes reciben este beneficio conozcan doctor, que efectivamente esa prestación se va a seguir brindando en las condiciones adecuadas y que a pesar de que puedan existir eventos de recortes, no iban a tener una afectación. Ese es un punto importante que también en su momento la Comisión creo yo señora Presidenta y lo mociono, deberíamos generar un documento de requerimiento de información puntual al doctor Vallejo, precisamente para constatar ¿Cuál es la situación de esos dispensarios médicos? Muchos hablaban acá de que algunos inclusive no contaban con la infraestructura necesaria o a pesar de haberla contado no había personal suficiente para poder atender la prestación. Yo creo que también tenemos que absolver esa inquietud aprovechando esta comparecencia y a futuro que seguramente entiendo no será la primera, pero en todo caso esos son los temas que yo quería dejar planteado en esta intervención.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien antes de darle la palabra al asambleísta Raúl Tello, quiero indicarles que a partir del primer debate que tuvimos el 15 de febrero, inmediatamente acudimos al Ministerio de Finanzas y al IESS con varias interrogantes que surgieron en el Pleno y también aquí en el seno de la Comisión; y, que estaban pendientes. Una de ellas es, precisamente el literal c) que lo hemos planteado; y está, en uno de los oficios que dice que de acuerdo al Memorando del IESS el cual solicito que por Secretaría se de lectura del referido memorando. Antes de dar lectura al Memorando se da la palabra al Asambleísta Tello.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Me parece bien nivel el de aprecio que bonito, muchas gracias Presidenta, colegas Asambleístas. Yo Considero que precisamente todos nos sentimos satisfechos con la información que nos permite atender un requerimiento de ese sector tan importante de nuestra población que es el Seguro Social Campesino y que lamentablemente sí se hubiese tenido esta información a tiempo y ya hace mucho rato, desde la Asamblea Nacional hubiéramos procesado este Proyecto de Ley. Por otra parte, vale mencionar la justicia de los reclamos de los afiliados del Seguro Social al respecto del aporte del 40% del Estado para el fondo de pensiones del aporte que ahora se



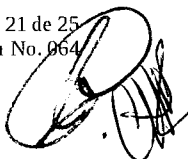
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

confirmó precisamente. La injusticia que se cometió cuando se retiró ese aporte, sino también la inconstitucionalidad ratificada por la Corte Constitucional. Así es que para los que defendían esa malhadada acción del Gobierno anterior, considero que queda claro la absoluta violación a la Constitución que se cometió al retirar ese aporte a los afiliados al Seguro Social. Tenemos preocupaciones al respecto de dos fondos. De manera particular o de dos prestaciones que nos da el Seguro Social. El primero, precisamente lo que hoy se está tratando que tiene que ver con las jubilaciones y el segundo, no menos importante, yo creo que tal es el tema de la salud, porque nadie sabe qué es lo que nos puede ocurrir el día de mañana; y, vamos a atender en esta justa petición al Seguro Social Campesino, que tiene que ver fundamentalmente con su pensión con su jubilación. Nos queda latente el tema precisamente de de la salud. ¿Qué pasa con el fondo de salud? Desde hace algunos años se dice que el Fondo de salud está financiado y no únicamente nos referimos a esos datos de carácter estadístico, sino fundamentalmente a lo que vivimos los afiliados en el día. Pues hay citas después de tres, de cuatro, de cinco meses; y, eso es una realidad y en algunos casos de personas con enfermedades catastróficas que no reciben la atención debida. ¿Cómo garantizamos a los afiliados que con nuestros aportes del Seguro Social nos cubra esas eventualidades? Fundamentalmente en el tema de la salud ahora estamos aquí, el día de mañana no sabemos en qué condiciones podemos estar, y no es justo que el esfuerzo nuestro, de nuestras aportaciones mensuales, no signifiquen una atención adecuada en el ámbito de la salud. Yo no se si aquí alguien defiende el tema de que los servicios de salud del Seguro Social son una maravilla, pero al menos yo, y de las experiencias contadas por afiliados, sabemos que esa prestación no es una prestación que adecuadamente se la esté dando a los afiliados del Seguro Campesino.

Intervención del doctor Carlos Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. - Gracias por todas las preguntas, voy a tratar de ir respondiendo una por una. Respecto a la duda que tenía la Asambleísta Vallejo, respecto a si en las proyecciones se consideran los nuevos de afiliados. Efectivamente, en el Informe Actuarial que recibieron, se encuentran establecidas todas las variables, incluso de nuevos afiliados y la proyección de los nuevos jubilados para poder hacer el estimado del gasto prestacional que vamos a tener en el pago de pensiones en en el periodo analizado que fue de un periodo de veinte años y todas las variables están siendo consideradas. Es por eso la importancia de que los Estudios Actuariales se actualizan cada tres años conforme lo dispone la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Bancos; y más, adelante igual voy a retomar ese tema de los Estudios Actuales. Pero lo que sí quería quería dejar claro y que ustedes lo pueden verificar en el Estudio Actuarial, que fue entregado, es que están considerados este tipo de proyecciones para la sostenibilidad de los Fondos. Respecto a las dudas que tenía la Asambleísta Arteaga, sobre las medidas que se van a tomar para la proyección y el incremento del Primer Informe, el punto c). Me voy a permitir que es muy importante aclarar lo nuestro, el Informe Actuarial que fue

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

presentado sobre el incremento, siempre los Informes Actuariales tienen que tener una estructura en la cual se considera en las variables que permitan establecer esta proyección de la sostenibilidad del tiempo y obviamente también siempre se tiene que emitir algunas recomendaciones que permitan lograr que la sostenibilidad de los Fondos para que tenga la garantía o se puedan tomar las medidas administrativas, reformas legales pertinentes, para lograr que se cumpla con esta proyección. Como a esa fecha no teníamos la Resolución de la Corte Constitucional, se estableció algunas alternativas que se podrían tomar no para garantizar el pago de las pensiones hasta el 2031, porque las pensiones estaban garantizadas por catorce años, hasta el 2031. En ese Informe Actuarial si la Resolución de la Corte Constitucional hubiere sido anterior a esa fecha, se habrían hecho algunas proyecciones de medidas que podrían haber tomado para seguir garantizando la sostenibilidad en los siguientes años, dentro de esas alternativas que se establecieron, se hicieron algunas proyecciones que hablaban de un incremento del 0.12% si era en el 2018, del 0.15% si era en el 2020, o del 0.18% si era a partir del 2023. Estas era proyecciones que permitían garantizar o alargar la sostenibilidad de los Fondos luego del 2031, pero ese Informe decía que para el incremento actual de esas pensiones ya contábamos con los Fondos necesarios a nivel de flujos financieros. Con la incorporación del 40%, obviamente estas limitaciones tienen que ser reformuladas porque ya no serían proyecciones al 2031 sino a veintiséis años. Debemos ir tomando nuevas medidas que permitan seguir alargando la vida de los fondos, y eso es un mecanismo que se utilizan para el Fondo para el Seguro Campesino, para este fondo y para todos los fondos de salud, el de pensiones y del Seguro General, está ha sido una de las tareas que el señor Presidente del Consejo Directivo nos ha encomendado de realizar, Estudios Actuariales con información actualizada al 2016. Los últimos Estudios Actuariales que se realizaron a los cuatro Fondos Especializados eran con corte a información del 2013. Hoy a mediados del mes de junio, esperamos tener el nuevo Estudio Actuarial del fondo de pensiones y para finales de año el Fondo de salud y el Fondo de Riesgos, así como el del Seguros Campesino. Nuevamente con la información actualizada al 2016, que también contará con el apoyo de seis prestigiosas universidades del país, hemos hecho la invitación pública y ya nos han aceptado su participación de manera voluntaria de las mejores, las universidades con calificación A en el país y dos universidades de posgrado como son: la Simón Bolívar y la FLACSO, las cuales nos están colaborando ya en la construcción de los nuevos Estudios Actuariales, de tal forma que tengamos una visión de la cátedra en la formación las mejores decisiones que técnicamente requiera la Seguridad Social, eso es un poquito para aclarar los dos temas. De igual manera respecto a la inquietud del Asambleísta Taiano que pidió que el punto literal c) sea aclarado de forma precisa y a ¿qué corresponde la implementación de este modelo de gestión la seguridad social en el ámbito de la Salud? El mismo que tiene que alinearse a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, la cual establece cómo deben funcionar los modelos de salud pública, estos tienen que funcionar con una lógica bastante simple: Atención de primer nivel o la preventiva, la que no genera mayor riesgo. Tiene que abarcar el 80% de



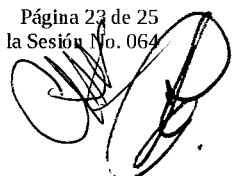
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la atención que yo realice a todos mis ciudadanos, el 15% tiene que llegar al segundo nivel a una especialidad determinada y solamente el 5% debería llegar a un hospital de tercer nivel como es en nuestro caso el Teodoro Maldonado o el HCAM, que ya son operaciones de alta complejidad. Esto responde a una lógica elemental; primero el servicio de salud, bajo este mecanismo se garantiza que todos los ciudadanos no dejen atender enfermedades que ya no son tratables o que ya requieren alta complejidad de tratamiento o que ya son irreversibles, sino la medicina preventiva en el primer nivel y ahí bien lo mencionamos, los médicos familiares y aquí Normita que conoce muy bien el sector salud, sabe que es donde nosotros debemos trabajar y me permito hacer una presión, cometí un error hace un momento cuando dije el número de dispensarios que tenemos a nivel nacional, tenemos seiscientos cincuenta y nueve dispensarios del Seguro Social Campesino y de la Red de Salud las unidades médicas del Seguro General son ciento uno. Hemos hecho fuertes esfuerzos para construir los nuevos hospitales que ustedes podrán conocer en: Babahoyo, Manta, Quito y en Guayaquil, que son hospitales de última tecnología. Es inversión que ya se le ha realizado. Hoy tenemos la capacidad de atención, por lo menos duplicado la capacidad de atención que teníamos hace pocos años y esto nos va a permitir justamente para bajar nuestros tiempos de toma de citas de atención en las necesidades de nuestros ciudadanos, pero estamos convencidos; y, de hecho que el plan que tenemos para modificar la prestación de salud del Seguro Social que actualmente el IESS tiene esta visión invertida. En tercer nivel, en el Teodoro Maldonado, en el HCAM, tengo casi el 70% de las atenciones, gente que va por un dolor de cabeza, por una gripe, en el segundo nivel tengo otro gran número de atenciones, y el primer nivel no está siendo explotado. El primer nivel es el de menos atención. El reto es darle la vuelta, como ya lo ha hecho el Ministerio de Salud Pública, aquel primer nivel y que la medicina preventiva sea el mejor modelo de gestión que debemos implementar. Vamos a fortalecer nuestro mayor músculo de atención primaria, porque lo que está pasando y porque me dicen que el Seguro Social Campesino también tiene que tener sostenibilidad en el área de salud. Estamos claros que hay gente que no se atiende oportunamente en los dispensarios, porque mis dispensarios no tienen los médicos completos, no tienen la medicina completa, no tiene la medicación completa, pero también tenemos que trabajar en una campaña fuerte de información y yo me permito transmitirles que la Seguridad Social una realidad que nos pasa a todos y es que no conocemos que el modelo de atención debe ir primero al primer nivel, cuando uno de nosotros se enferma lo primero que quiere es que lo atiendan en el nuevo Hospital del Sur o en el HCAM o en el Teodoro Maldonado y la atención inicial deberían estar enfocada solamente para atención en tercer nivel y ahí la importancia de empezar una campaña fuerte de prevención de salud informando qué tipo de servicios otorga mi centro de salud de primer nivel, qué tipo de servicios otorgo en mi centro de salud de segundo nivel y en mis dispensarios médicos. Mucha gente del Seguro Social Campesino se está haciendo atender en urgencias de primer nivel del Seguro General y recordemos que eso implica o tiene un costo para el Seguro Social Campesino. El Fondo de Salud atiende a gente del Seguro

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Social Campesino que ya no prohibimos que sean atendidos por supuesto, ahora una persona del Seguro Social Campesino se puede atender en cualquier hospital del Seguro General; así como un miembro del Seguro General puede ser atendido en los dispensarios del Seguro Social Campesino y después le descuentan. Hay casos de operaciones de miles y miles de dólares que pudieron ser prevenidas, a lo mejor tal vez, porque no tuvo el tratamiento oportuno, un ejemplo básico es el pie diabético, este si puede ser controlado con medicación, con controles mensuales para evitar la amputación de una pierna por ejemplo, pero si no tenemos esos controles necesarios de salud del Seguro Social Campesino llegan al HCAM a una operación que posiblemente derive en la amputación de una pierna. Insisto esta es la metodología que tenemos que implementar y de hecho nos estamos apoyando muchísimo con el Ministerio de Salud. Eso un poquito eso en breves rasgos. ¿Cómo va a funcionar en el tema de Talento Humano? estamos repotenciando la plantilla óptima de personal que debe trabajar en nuestros dispensarios y también estamos potenciando la formación de médicos familiares para que sean con esa visión integral que tiene un médico familiar. Para las personas que realicen la atención en nuestros primeros niveles de atención estamos invirtiendo cerca de veintitrés millones de dólares para formación de médicos familiares, para que después puedan prestar sus servicios en nuestras unidades médicas. Tenemos una realidad que tanto el Ministerio de Salud Pública como el IESS ha sufrido. Hemos empezado una campaña fuerte de médicos familiares, la gran mayoría de médicos familiares hoy están trabajando para el Ministerio de Salud Pública, porque ellos ya dieron el primer paso para la formación de médicos familiares, hoy el IESS también va a replicar este tema con universidades a través de convenios para poder formar médicos familiares especialistas para que se vayan a los rincones más alejados del país. Porque también tenemos un gran problema, que todo el mundo quiere trabajar en las capitales de provincia, todo eso es en lo que estamos trabajando, estamos haciendo un proyecto para poder mejorar el servicio y ser sobretodo eficientes en la prestación de nuestros servicios.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Sólo antes de pasar el punto y yo quisiera que se considere dentro del análisis que está haciendo, que el Seguro Social que me parece muy bueno, se considere la asignación de turnos mediante el Call Center, personalmente la próxima semana estoy presentando en la Contraloría, me he reunido con el señor Contralor del Estado y voy a presentar una solicitud de auditoría con respecto al Call Center del Ministerio de Salud Pública y del IESS. ¿Por qué lo voy a hacer? Porque va un paciente le atiende el médico, le requiere sus exámenes. Una de las razones que para mí es la más grave, es que se hace atender, va los exámenes y a los servicios de imágenes, se realiza sus exámenes y tiene que volver a llamar al Call Center, para que le asigne un turno y resulta que yo me hago atender en abril y me dan el turno para el mes de diciembre, cuando esos exámenes específicamente los clínicos los exámenes de laboratorio clínico han prescrito y prácticamente es un perjuicio en la salud del afiliado y también es un perjuicio al Estado.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Vallejo con toda la consideración estamos en otro tema.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Mil disculpas, yo quería aprovechar.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.-Estamos tratando el Proyecto de Reforma para el incremento de la pensión jubilar para las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social Campesino, por favor en torno a ese punto.

Intervención del “Asambleísta por un Día”, señor Pedro Panchana.- Señores Asambleístas, hoy día se cumplen cinco meses, veintitrés días, en que las calles de nuestra capital fueron testigos de que alrededor de diecinueve mil personas campesinas y Pescadores artesanales nos concentramos acá para entregar el Proyecto de Ley por parte del Presidente de la Asamblea Nacional; y, claro que nos complace haberlos escuchado a ustedes señores Asambleístas, cuando han logrado la apertura para que el señor Administrador General del IESS de esa información que tanta falta nos hacía y por eso es nuestra gratitud a ustedes señores Asambleístas, porque con sus intervenciones que hemos visto, nos hagan entender que están completamente respaldando este Proyecto de Ley, porqué estas aspiraciones que tienen nuestros compañeros campesinos son justas, pero a la vez planteamos a ustedes miembros de la Comisión y a los representantes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que si bien es cierto, este incremento de los sesenta y cinco dólares a los cien dólares, es un reconocimiento a las labores que realizan nuestros compañeros campesinos, que no se quede allí, que sea el punto de partida, que se hagan los estudios necesarios para que paulatinamente esta pensión jubilar vaya incrementándose anualmente, porque ustedes conocen compañeros, que con cien dólares una familia campesina no puede subsistir de acuerdo al costo de la canasta básica. Igualmente, agradecerles a ustedes Asambleístas, porque hemos escuchado que los planteamientos que hicimos en nuestras primeras intervenciones que manifestábamos, que se ha cancelado este incremento de forma retroactiva, estamos escuchando que así se está planteando y que ojalá la Asamblea Nacional el Pleno en sí, en virtud de que aquí hay algunos compañeros de diferentes bancadas, que haya esa Resolución en beneficio del país, especialmente de los compañeros campesinos. Coincidimos completamente en la inquietud que plantea el Asambleísta cuando dice que se mejore la salud en relación a la atención para todos los compañeros campesinos y es por eso que estamos completamente conscientes y nos vamos contentos de esta Sesión de esta Comisión, porque ahora sí vamos a tener la oportunidad de decir a nuestros compañeros campesinos, porque estamos recorriendo las provincias del país y hemos visto a la preocupación de nuestros compañeros; y, me parece que ahora sí definitivamente se va a hacer realidad esta aspiración justa que tienen nuestros compañeros. A nombre de nuestra Organización y a nombre de mi provincia de Santa Elena y a nivel el país, a nivel de nuestros compañeros campesinos, pescadores artesanales y agricultores, nuestros agradecimientos a ustedes señores Asambleístas por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL


darnos la oportunidad de participar en esta Comisión y en esta Sesión de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social y al compañero Rodrigo Collaguazo, Asambleísta, que ha estado preocupado para que esto se lleve a efecto y se haga una realidad en beneficio de nuestros compañeros campesinos. Gracias compañeros.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Agradecemos la presencia del doctor Carlos Vallejo quien nos ha dado la información requerida. Solamente insistir con el doctor Vallejo Director General del IESS, que la información escrita sea absolutamente clara y nos responda las diferentes inquietudes que hemos planteado desde el 15 de febrero de este año, después del Primer Debate.

Punto No. 6 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h10 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas - Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Pedro José Górriva López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**


MCHP

